

Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones

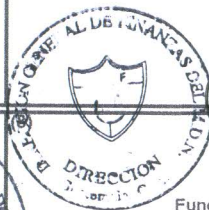
(A) Entidad: Ministerio de la Defensa Nacional
 (C) Ejercicio Fiscal: 2014
 (B) Cuatrimestre: Mayo - Agosto

Código Informe: IGRC05

(4) Estructura			(5)	(6)
Pg *	Sp	Py	Descripción de la Categoría Programática	Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
			EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO (dtp-Informe de Gestión 01)	En este reporte se muestra tanto la captación de ingresos propios generados por cada uno de los Comandos y Dependencias Militares, así como los ingresos provenientes de la ONU por la participación del Ejército de Guatemala en misiones de paz en la República Democrática del Congo y República de Haití; así como, el monto del presupuesto que fue asignado para ejecutar saldos de ejercicios fiscales anteriores.
			EJECUCIÓN FÍSICA (dtp-Informe de Gestión 02)	Programa 11. La diferencia entre lo programado y ejecutado se debe a la escasez del personal y cumplimiento de otras comisiones; así como, a la falta de disponibilidad de aeronaves y guardacostas inoperativos. Programa 12. Las operaciones de Policía Militar en apoyo a la seguridad ciudadana, tienen porcentaje menor ejecutado al programado, debido a personal que se encuentra en entrenamiento.
			EJECUCION FINANCIERA DEL GASTO POR PROGAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO (dtp-Informe de Gestión 03)	
01	00	000	ACTIVIDADES CENTRALES	
03	00	000	ACTIVIDADES COMUNES SALUD Y EDUCACIÓN (programas 11, 12, 13 y 14)	Durante el mes de mayo del presente año fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 9-2014 de fecha 23 de mayo del año 2014, una modificación presupuestaria interinstitucionales por la cantidad de Q.349,502.00, cuyos recursos se pusieron a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, de asignaciones provenientes del renglón de gasto 121 Divulgación e información, a favor de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.
11	00	000	DEFENSA DE LA SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	Asimismo, en el mes de junio del año en curso fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 157-2014 de fecha 17 de junio del presente año, una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento por la cantidad de Q.108,900,000.00, con la finalidad de fortalecer las asignaciones presupuestarias destinadas a cubrir el pago de sueldos de personal que integra los Escuadrones del Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana (CERSC); insumos críticos de las dependencias y comandos militares; asignar recursos de contrapartida del préstamo número BBVA-959810-GUA Construcción del Sistema de Vigilancia y Protección de la Biosfera de Guatemala-Componente Radares para el pago de impuestos y aranceles; y cumplir con el Decreto número 18-2012 que se refiere al aporte del Estado para el pago del Bono 14 de los Pensionados del Ejército de Guatemala.
12	00	000	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	
13	00	000	APRESTO PARA LA MOVILIZACIÓN DE DEFENSA, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
14	00	000	REGULACIÓN DE ESPACIOS ACUÁTICOS NACIONALES	Durante el mes de agosto fue autorizada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 22-2014 de fecha 07 de agosto de 2014 una modificación presupuestaria interinstitucional por la cantidad de Q.10,300,000.00, con el objeto de incorporar recursos destinados a cubrir el pago de transporte por traslado de materiales y pago de personal, en apoyo a la reparación de viviendas en los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez que fueron damnificados por el fuerte sismo ocurrido el 7 de julio de 2014.
15	00	000	PROYECCIÓN DIPLOMÁTICA Y APOYO EN MISIONES DE PAZ	
99	00	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	

(7)

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Planificación



Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera